



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe - Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACIÓN N° 207/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.345 HC 276 – 2.018 Interbloque Cambia Mendoza - Frente UCR-MOPOMA. Proyecto de Declaración: “Declarar de interés Departamental y Cultural la Jornada: OFIDISMO y ARTROPODOS PELIGROSOS, a realizarse los días 6 y 7 de abril del corriente año en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus”.

La iniciativa del Centro Regional de Investigaciones y Desarrollo Cultural (CRIDC), el Museo Regional Malargüe y el Area Sanitaria Malargüe, en representación de la Dirección de Desarrollo Cultural y Protección Patrimonial y del Ministerio de Salud, Acción Social y Deportes de la Provincia de Mendoza.

Y;

CONSIDERANDO: Que es de Interés Departamental debido a que brinda conocimientos sobre ofidio y artrópodos peligrosos y cómo actuar en caso de accidentes causados por ellos.

Que esta Jornada es muy importante por las temáticas abordadas.

Que las competencias a desarrollar sobre Artrópodos y Ofidios son:

- Reconocer las principales especies de Artrópodos venenosos de interés médico.
- Reconocer los síntomas que permiten la aplicación de tratamiento.
- Conocer las normas recomendadas de tratamientos.
- Conocer las estadísticas de los accidentes en Mendoza.
- Proceder en caso de accidentes ofídicos.
- Aplicar procedimientos de prevención para accidentes ofídicos
- Reconocer ofidios venenosos de interés médico.
- Reconocer aspectos sintomatológicos que indican un accidente ofídico.
- Reconocer tipos de primeros auxilios y tratamientos.
- Discernir entre aspectos científicos y mitos acerca de los ofidios.

Que el programa tentativo es:

- ¿Que son los artrópodos?, Ubicación en el reino animal, Clasificación de los Artrópodos; Clasificación y principales características de los grupos de interés médico de las clases insecta y arácnida.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe - Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

- Insectos venenosos: Himenopteros (Hormigas, abejas, avispas).
Identificación, tipos de venenos, síntomas y tratamientos.
- Hemipteros (Chinches).
- Arácnidos de interés médico (Viuda negra, Araña Homicida): Identificación, tipos de venenos, síntomas y tratamientos.
- Escorpiones de Mendoza y Malargüe: identificación, tipos de venenos, síntomas y tratamientos.
- Estadísticas de los accidentes con animales venenosos no ofídicos en la Provincia de Mendoza y el departamento de Malargüe.
- Método de prevención de accidentes con animales venenosos no ofídicos.
- Método de captura, conservación, embalaje y remisión de ejemplares a centros especializados.
- Dípteros.
- ¿Qué es ofidismo?
- Los miedos a los ofidios.
- Aspectos culturales que involucran un accidente ofídico.
- ¿Quiénes son los ofidios?
- Aspectos biológicos de los ofidios que se relacionan con el accidente ofídico.
- Formas nuevas y sencillas de identificar un ofidio venenoso.
- Situación actual del ofidismo.
- Formas prácticas de reconocer los síntomas que determinan un accidente con yarará, cascabel y coral.
- Nuevos tópicos sobre el tratamiento y los primeros auxilios en accidentes con ofidios (lo que se puede y lo que se debe hacer).
- Medidas de prevención.
- Mitos y creencias acerca de los ofidios.
- El rol ecológico de los ofidios versus los accidentes ofídicos.
- Métodos de capturas, conservación y envío de ofidios.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Departamental y Cultural la Jornada: “OFIDISMO y ARTRÓPODOS PELIGROSOS”, a realizarse los días 6 y 7 de abril del corriente año en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe - Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTICULO 2º: Reconocer con la entrega de un certificado de parte de este Honorable Concejo Deliberante a los organizadores de la Jornada, los cuales pertenecen al Área de Biología del CRIDC y al Área Sanitaria Malargüe.

ARTICULO 3º: Difundir en medios de comunicación del Departamento, dando a conocer los días y lugar donde se llevará a cabo la Jornada.

ARTICULO 4º: Remitir copia de la presente pieza legal al Centro Regional de Investigaciones y Desarrollo Cultural (CRIDC) , el Museo Regional Malargüe y el Área Sanitaria Malargüe, en representación de la Dirección de Desarrollo Cultural y Protección Patrimonial y del Ministerio de Salud, Acción Social y Deportes de la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CINCO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

